



DECRETO N° **3482**

TEMUCO,

**13 SEP 2019**

**VISTOS:**

1.- El correo electrónico enviado por la empresa adjudicada para imprimir los formularios de patente según licitación ID 1658-354-L117 de fecha 26 de julio de 2017.

2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1.- Que, existieron errores en los pagos de patentes correspondientes al segundo semestre 2017, según consta en el detalle registro pago Servipag y Banco Bci al municipio, el cual es remitido por las entidades a la unidad de Tesorería Municipal.

2.- Que, revisados los roles, giros y pagos, se detecta que el error no es atribuible a los contribuyentes, sino a un procedimiento defectuoso en el municipio, dada la entrega a los contribuyentes de formularios impresos por la imprenta con datos de giro, rol y/o monto que no correspondían a los del RUT de la razón social.

**DECRETO**

1.- Descárguese los giros, elimínese los intereses y reajustes generados a la fecha por concepto de morosidad.

2.- Procédase emitir nuevos giros, a dar por pagadas las patentes que se encuentran con órdenes de ingreso en otras obligaciones financieras, devuélvase lo montos pagados en exceso y cóbrese la diferencia a los siguientes contribuyentes que se señalan:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	MONTO PAGADO POR ERROR	MONTO QUE DEBIO PAGAR	ACCION A REALIZAR
1	COMUNIDAD EDIFICIO MIRAGE	56.041.460-9	TORREMOLINOS N° 410	23.324	57.533	- DESCARGAR GIRO N° 5312653 - EMITIR NUEVO GIRO - COBRAR DIFERENCIA POR EL POR EL MONTO DE \$ 34.209
2	MULTIRRIEGO TEMUCO LIMITADA	76.332.944-5	CARLOS PEZOA VELIZ N° 01840	852.206	844.431	- DEVOLVER DIFERENCIA SEGÚN ORDEN DE INGRESO N° 5365640
3	MV DENTAL ARAUCANIA S.A	76.775.940-1	DINAMARCA N° 621 OF 22	368.947	309.204	- DEVOLVER DIFERENCIA SEGÚN ORDEN DE INGRESO N° 5365646
4	MARIA ARANDA MARTINEZ			324.683	267.150	- DEVOLVER DIFERENCIA SEGÚN ORDEN DE INGRESO N° 5365641
5	PABLO BARRENECHEA ORELLANA			57.5530	57.533	- DESCARGAR GIRO N° 5315661 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365644
6	SONIA PATRICIA RENEDO TORNEL			57.533	57.533	- DESCARGAR GIRO N°5314040 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365643
7	ALEJANDRO ABEL BENITEZ URRUTIA			91.743	91.743	- DESCARGAR GIRO N° 5314858 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365645

1850142

3485

13 SEP 2018

8	TRECK S.A	96.542.490-3	LAS ROSAS N° 104	510.998	651.359	- DESCARGAR GIRO N° 5313193 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365650
9	RICARDO HERNAN GIACAMAN BARRA		AVDA CAUPOLICAN N° 110 OF 204	57.533	55.913	- DESCARGAR GIRO N° 5314095 - EMITIR GIRO NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365651 - COBRAR DIFERENCIA DE \$ 1620
10	GLADYS VIVIANA GACITUA FIGUEROA		QUILPUE N° 0929	57.533	57.533	- DESCARGAR GIRO N° 5310779 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365652
11	ADRIANA INES OTAROLA SEPULVEDA		LOS RENOS N° 2045	57.533	57.533	- DESCARGAR GIRO N° 5313718 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365653
12	GENARO ALFONSO DELLACASA PORCILE		DINAMARCA N° 621	57.533	91.743	- DESCARGAR GIRO N° 5314085 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365655 - DEVOLVER DIFERENCIA POR EL MONTO DE \$ 34.210
13	ALLENDEZ Y FERNANDEZ COMPAÑÍA LTDA	78.467.160-7	VICUÑA MACKENNA N° 520 OF 9	183.491	91.743	- DESCARGAR GIRO N° 5313088 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365654 - COBRAR DIFERENCIA POR EL MONTO DE \$ 91.748
14	NURIA CHANDIA SANDOVAL		LA SERENA N° 146	57.533	57.533	- DESCARGAR GIRO N° 5315767 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365647
15	AGRICOLA ADOLFO KREMER EDERMAN E.I.R.L	76.269.459-K	IGNACIO CARRERA PINTO N° 12225 LOCAL 1	70.003	23.324	- DESCARGAR GIRO N° 5313104 - EMITIR NUEVO GIRO - PAGAR PATENTE CON ORDEN DE INGRESO N° 5365648

3.- Procédase a notificar a los contribuyentes afectados por esta medida a través de Inspectores de Rentas y Patentes.

4.- Notifíquese a Tesorería.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR  
ALCALDE

RSR/HAA/viv

Distribución:

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y patentes

